



Asamblea General

Distr. general
21 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 34 del programa
Prevención de los conflictos armados

Aplicación de la resolución 66/253 B de la Asamblea General sobre la situación en la República Árabe Siria

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 66/253 B de la Asamblea General, de 3 de agosto de 2012, en la que se solicitó al Secretario General que le informase sobre la aplicación de la resolución en un plazo de 15 días. En él se brinda información actualizada sobre la aplicación de los aspectos políticos, de seguridad, humanitarios y de derechos humanos de la resolución durante el período transcurrido entre el 3 y el 17 de agosto.

2. La situación general en la República Árabe Siria siguió empeorando durante el período que abarca el informe, y los enfrentamientos más intensos registrados hasta el momento tuvieron lugar en Aleppo. El Gobierno de la República Árabe Siria y los miembros de la oposición armada continuaron protagonizando violentos combates. El Gobierno seguía convencido de que podía prevalecer militarmente contra la oposición y se negó a entablar ningún tipo de diálogo político o a avanzar en la aplicación prometida del plan de seis puntos a menos que la oposición depusiera las armas. La oposición armada se mostró igualmente convencida de que sus operaciones militares lograrían derrocar a la dirigencia del país y se negó a aceptar las condiciones previas del Gobierno para el diálogo. Se observaron reducciones temporarias y localizadas en el número de efectivos militares en ciertas zonas, aunque el conflicto se intensificó en otras. Miembros de la oposición armada lanzaron ofensivas en Aleppo y Damasco, mientras que fuerzas gubernamentales siguieron haciendo uso de armas pesadas en centros urbanos y en sus alrededores y aumentaron sustancialmente la utilización de aviones y helicópteros en sus operaciones.



3. La situación humanitaria siguió siendo calamitosa y continuó empeorándose a medida que recrudecían los enfrentamientos en los centros urbanos y en sus alrededores. El número estimado de desplazados internos superó el millón. Al 17 de agosto, más de 170.000 sirios habían buscado refugio fuera de su país. Esos niveles de desplazamiento interno e internacional, con un trasfondo de destrucción de infraestructura civil y residencias en los lugares de origen, generaron importantes problemas para numerosas comunidades de todo el país. Tanto el Gobierno como los grupos de oposición siguieron cometiendo graves violaciones de los derechos humanos.

4. Las gestiones diplomáticas internacionales siguieron careciendo de unidad y cohesión, pese a que en las últimas semanas hubo algunos intentos por hacer frente a la situación en la República Árabe Siria. El Gobierno de la República Islámica del Irán organizó una reunión de 30 países el 9 de agosto. Arabia Saudita fue sede de una cumbre de la Organización de Cooperación Islámica los días 14 y 15 de agosto.

II. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 66/253 B de la Asamblea General

5. Durante el período que abarca el presente informe, seguí recabando el apoyo de Estados Miembros y de organizaciones regionales para las gestiones realizadas por el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes dirigidas a lograr una solución política de la crisis siria. Al mismo tiempo, la Oficina del Enviado Especial Conjunto y la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) siguieron celebrando consultas con miembros del Gobierno de la República Árabe Siria y miembros de la oposición, a fin de recabar opiniones sobre posibles acuerdos que sirvan de base a una transición política pacífica.

6. En las últimas semanas, la oposición política y armada hicieron varios intentos por presentar una visión sobre la transición en la República Árabe Siria, incluida una propuesta hecha por algunos grupos consistente en establecer un gobierno de transición o un gobierno en el exilio. Sin embargo, dichos planes no contaron con el consenso amplio necesario de los diversos grupos dentro y fuera de la República Árabe Siria, dejando patente las dificultades que enfrenta la oposición para ponerse de acuerdo en este momento en un enfoque respecto al proceso de transición. El Gobierno también intentó dar inicio a un proceso político mediante el nombramiento de un Ministro de Reconciliación Nacional que se desempeñara como interlocutor autorizado. Sin embargo, el Ministro no recabó la aceptación universal de los miembros de la oposición.

7. En definitiva, esas gestiones dirigidas a poner en práctica una transición política inclusiva y liderada por la República Árabe Siria se vieron superadas por el cambio radical en la situación militar sobre el terreno, a raíz de lo cual ambas partes dejaron de centrar su atención en el tipo de transición política contemplada en el comunicado de Ginebra, de 30 de junio, y en el plan de seis puntos enunciado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2042 (2012). Los sucesos sobre el terreno demostraron que el Gobierno de la República Árabe Siria seguía convencido de su capacidad de derrotar por la vía militar a la oposición. El Gobierno se negó a supeditar el diálogo político a la salida del Presidente Assad y declinó entablar un diálogo de esa índole hasta después de la culminación de la operación militar en

Aleppo. Por su parte, la oposición siria parecía creer que el Gobierno había comenzado un proceso de desmoronamiento, al enfrentar nuevas deserciones de alto nivel y una oposición coordinada. Convencida de que sus operaciones militares lograrían derrocar a la actual dirigencia siria, la oposición armada se negó a aceptar las condiciones previas del Gobierno para el diálogo y aumentó su utilización de la violencia, incluso en las ciudades más grandes, como medio para poner fin al conflicto.

8. Me preocupan especialmente las informaciones de que partes ajenas al conflicto prestan apoyo a cada una de las partes y fomentan así el recurso a la violencia. Si esas informaciones son verdaderas, los que proporcionan armas a ambas partes están contribuyendo directamente al empeoramiento de la situación sobre el terreno. En algunos casos, los suministros de armas podrían entrañar violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Exhorto a todos los Estados Miembros que tengan influencia sobre el Gobierno de la República Árabe Siria o sobre las fuerzas de oposición a que promuevan una resolución pacífica, en lugar de recurrir a la violencia.

9. Durante el período que abarca el presente informe, la UNSMIS procuró obtener confirmación acerca de las condiciones enunciadas en la resolución 2059 (2012) del Consejo de Seguridad y aprovechó todas las oportunidades de diálogo en apoyo del plan de seis puntos del Enviado Especial Conjunto. No se logró que todas las partes dejaran de utilizar armas pesadas y de recurrir a la violencia armada, tal como se dispone en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en el plan de seis puntos del Enviado Especial Conjunto, y en el comunicado del Grupo de Acción. Si bien hubieron reducciones temporarias y localizadas en el uso de armas pesadas y en los niveles de violencia y mejoraron las perspectivas de aplicar pausas humanitarias limitadas en Homs, el conflicto se intensificó en otras zonas del país, en particular en Aleppo. Siguieron usándose armas pesadas, mientras que las retiradas de efectivos, en los casos en que se produjeron, a juicio de la UNSMIS respondían a tácticas consistentes en trasladar fuerzas en preparación para enfrentamientos en otros lugares, o en respuesta a ellos. Se informó que grupos armados de oposición también habían trasladado sus fuerzas a fin de iniciar o mantener sus operaciones. Cabe mencionar como ejemplo al respecto las ofensivas lanzadas por grupos armados de oposición en las ciudades de Damasco y Aleppo, a las que el Gobierno hizo frente con contundentes operaciones de represalia en las que se utilizaron armas pesadas en zonas densamente pobladas.

10. La UNSMIS observó una situación de conflicto variable pero continuo, así como una utilización ininterrumpida de artillería, carros de combate, helicópteros y otras aeronaves en Deir-ez-Zor, Homs, Rif Damascus y Aleppo. Entre el 3 y el 17 de agosto, en cuatro ocasiones se vio a helicópteros disparar en Aleppo y Deir-ez-Zor, y el 9 de agosto aviones dispararon en Homs. El período que abarca el presente informe se caracterizó por las operaciones militares sobre el terreno que se realizaron en forma ininterrumpida en Aleppo; además, se observaron bombardeos periódicos pero intermitentes en otros lugares, lo que demuestra que no hay indicios de un cese sostenido en el uso de armas pesadas. En las zonas objeto de observación por la UNSMIS también fueron constantes los enfrentamientos con armas pequeñas iniciados por ambas partes. Además, prosiguió el uso de artefactos explosivos improvisados, incluidos un supuesto atentado contra una emisora de televisión siria el 6 de agosto en Damasco y una explosión el 15 de agosto en una instalación

militar en las cercanías del cuartel general de la UNSMIS, por los cuales asumió la responsabilidad la oposición.

11. A la luz de las preocupaciones suscitadas por la amenaza del uso y la transferencia de armas químicas y biológicas, el 27 de julio envié una carta al Presidente Assad, en la cual expresé mis propias graves preocupaciones e hice un llamamiento al Presidente para que se abstuviera de utilizar dichas armas bajo ninguna circunstancia. Hice hincapié en la responsabilidad fundamental del Gobierno de la República Árabe Siria de velar por la seguridad de las existencias de armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas. El 31 de julio, recibí una respuesta del Viceprimer Ministro de la República Árabe Siria, en la que indicó que el país era parte del Protocolo de Ginebra (de 17 de junio de 1925) relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, y respetaba sus disposiciones.

12. También me preocupa la posibilidad de que el conflicto afecte negativamente la estabilidad de los países limítrofes de Siria. A ese respecto, las alarmantes noticias que dan cuenta de tomas de rehenes y secuestros en represalia en la República Árabe Siria y en el Líbano han acrecentado las tensiones sociales y regionales. El plan de seis puntos exige la puesta en libertad de las personas injustamente detenidas. Tengo la firme convicción de que todas las partes deben poner en libertad a las personas detenidas contra su voluntad y sin las debidas garantías procesales. La toma de rehenes por cualquiera de las partes es inaceptable. Se deben proteger escrupulosamente los derechos humanos de los civiles.

13. También he visto informes fidedignos según los cuales se estarían ingresando explosivos de contrabando de la República Árabe Siria al Líbano, supuestamente con la finalidad de socavar la estabilidad del Líbano, así como armas de contrabando a la República Árabe Siria, lo que contribuye a una mayor militarización del conflicto. Hace tiempo vengo expresando mi preocupación por el contrabando de armas en ambas direcciones a través de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, lo que constituye una violación de la resolución 1701 (2006). Exhorto a todas las partes a que adopten medidas para poner fin a este peligroso e ilegal comercio.

14. La situación humanitaria en la República Árabe Siria empeoró aun más significativamente durante el período que abarca el presente informe. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia visitó la República Árabe Siria y el Líbano del 13 al 16 de agosto para evaluar la situación humanitaria y estudiar formas de aumentar la asistencia humanitaria a los necesitados. La cantidad de personas afectadas por el conflicto ha aumentado más del doble desde que se realizara la evaluación humanitaria inicial en marzo de 2012. En el momento de escribir este informe, los organismos de las Naciones Unidas estimaban que más de 2,5 millones de personas necesitaban asistencia humanitaria en la República Árabe Siria, entre ellas 1,2 millones de desplazados internos. El uso de armas pesadas y artillería en zonas densamente pobladas estaba teniendo efectos graves sobre los civiles. Aunque las Naciones Unidas no pudieron confirmar las cifras exactas, hubo numerosas denuncias de civiles muertos o heridos en los enfrentamientos. Los civiles que se habían visto desplazados y los que vivían en zonas de conflicto tenían acceso limitado a servicios esenciales, incluidas la atención a la salud y la educación, o directamente carecían de acceso. Se consideró que menos del 56% de las instalaciones de asistencia

médica primaria y el 50% de los hospitales seguían siendo plenamente funcionales. Siguieron empeorando las condiciones socioeconómicas, y en algunas zonas se triplicaron los precios de los alimentos. También se informó de que había grave escasez de combustibles y medicamentos esenciales.

15. Las comunidades de acogida en la República Árabe Siria ya no están en condiciones de prestar apoyo a los que han huido de la violencia. En consecuencia, muchos desplazados internos buscaron refugio en escuelas, mezquitas y otros edificios públicos, que no reunían las condiciones para acogerlos. Al 7 de agosto, el Ministerio de Educación informó que se alojaban desplazados internos en 271 escuelas de 12 de las 14 provincias del país y que cerca de 9.000 desplazados internos habían buscado refugio en 17 escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Carecían de agua y de servicios de saneamiento adecuados y necesitaban urgentemente artículos no alimentarios, alimentos y atención médica. Los refugiados palestinos e iraquíes en la República Árabe Siria se estaban viendo cada vez más afectados. El OOPS estimó que hasta 385.000 refugiados palestinos se han visto afectados —alrededor del 80% de los refugiados palestinos registrados en la República Árabe Siria.

16. Un número creciente de sirios buscaban refugio en países limítrofes. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al 17 de agosto había más de 170.000 refugiados registrados, repartidos entre el Iraq (15.096), Jordania (46.898), el Líbano (46.672) y Turquía (61.450). Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las mujeres y los niños constituían las tres cuartas partes de los refugiados. Los gobiernos anfitriones y el ACNUR prestaban asistencia a los refugiados registrados. Además, se creía que un número importante de sirios había cruzado a países limítrofes sin registrarse como refugiados y se estaban alojando con parientes o en viviendas privadas.

17. El aumento de la inseguridad siguió dificultando las operaciones humanitarias dentro de la República Árabe Siria. En Aleppo, la Media Luna Roja Árabe de la República Árabe Siria informó que había tenido que suspender la mayor parte de sus actividades debido al peligro que afrontaban sus trabajadores sobre el terreno. No era posible garantizar la seguridad del personal que trabajaba en la asistencia humanitaria. El Programa Mundial de Alimentos (PMA), que tenía previsto prestar asistencia alimentaria a 850.000 personas en julio, no pudo alcanzar su objetivo debido a demoras en la distribución causadas por la violencia. En Dera'a se suspendieron la mayoría de las operaciones del OOPS.

18. Otro importante problema que siguió aquejando a las organizaciones humanitarias fue el de la financiación insuficiente. Al 17 de agosto, el plan de respuesta humanitaria para la República Árabe Siria de 180 millones de dólares contaba con una financiación del 45%, mientras que el sector de agua, saneamiento e higiene y el sector de la atención médica contaban con una financiación de tan solo el 20% y el 30% respectivamente. Se estaba revisando el plan para que reflejara el aumento en el número de beneficiarios de la asistencia humanitaria desde una meta inicial de 1 millón de personas a otra de 2,5 millones de personas. La Revisión del Plan Regional de Respuesta a la Situación Siria, cuya dotación asciende a 193 millones de dólares, solo ha sido financiado en un 33%. Al 17 de agosto, el Fondo

central para la acción en casos de emergencia había desembolsado 32,6 millones de dólares para la respuesta en la República Árabe Siria y en los países limítrofes.

19. Pese a esas dificultades, las organizaciones humanitarias incrementaron su respuesta tanto en las zonas en poder del Gobierno como de la oposición. Desde marzo de 2012 el PMA ha cuadruplicado el número de personas que reciben asistencia alimentaria. Al 17 de agosto, se habían suministrado artículos no alimentarios a más de 270.000 personas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) había proporcionado botiquines de salud al Ministerio de Salud y a la Media Luna Roja Árabe de la República Árabe Siria para atender a las necesidades sanitarias de 700.000 personas en 2012. Se estaban prestando servicios de agua y saneamiento a sitios y comunidades de desplazados internos, y al 17 de agosto se había prestado asistencia a 300.000 personas en Homs.

20. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) siguió recibiendo informaciones fidedignas de que tanto las fuerzas gubernamentales como las de la oposición armada violaban las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Se siguieron denunciando detenciones arbitrarias, torturas y ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas gubernamentales. Las restricciones al acceso a la atención médica, los ataques contra hospitales y la ocupación militar de las instalaciones de asistencia médica o la detención de personal médico por parte de las fuerzas gubernamentales siguieron agravando la situación humanitaria. Por su parte, aumentaron las denuncias de secuestros, torturas y malos tratos, ejecuciones extrajudiciales y ejecuciones sumarias de efectivos del gobierno, milicias progubernamentales y civiles capturados por los grupos armados de oposición. El 10 de agosto fueron secuestrados cuatro periodistas de una emisora de televisión progubernamental, de los cuales uno fue asesinado y los demás puestos en libertad, y el 11 del mismo mes el Ejército Libre de Siria asesinó a otro periodista que trabajaba en una emisora de televisión gestionada por el Gobierno. El ACNUDH también recibió informaciones de que grupos armados de la oposición estaban desplegando francotiradores para que atacaran a civiles. Causaron gran preocupación las informaciones según las cuales grupos armados de la oposición estaban asumiendo funciones judiciales a través del llamado “Consejo de Justicia Religioso” y dictando penas de muerte. Ambas partes en el conflicto violaban los derechos de los niños. A juicio del ACNUDH, las graves violaciones del derecho internacional humanitario por parte de las fuerzas del Gobierno y de la oposición armada pueden calificarse de crímenes de guerra.

21. La escalada general de las hostilidades limitó la capacidad de la UNSMIS de asumir la totalidad de las responsabilidades incluidas en su mandato e hizo necesaria la retirada temporal de la mitad de su contingente original de observadores militares. Tras una nueva reducción de efectivos entre el 10 y el 13 de agosto, quedaron 100 observadores. En ese contexto, la UNSMIS no pudo verificar las informaciones relativas a las violaciones de los derechos humanos cometidas por las partes, incluidos los actos de violencia sexual, las detenciones arbitrarias que se seguían cometiendo, y las supuestas ejecuciones sumarias. Sin embargo, en la medida de lo posible la misión procuró evaluar los efectos del conflicto sobre los civiles, realizando visitas para observar la situación de las instalaciones de asistencia médica en algunas zonas y visitando lugares donde se concentraban los desplazados internos. La UNSMIS observó escasez de suministros médicos en los hospitales y condiciones difíciles en los campamentos de desplazados internos, por ejemplo falta

de alimentos y de servicios básicos. También visitó la cárcel de Homs para evaluar la situación tras los actos de violencia ocurridos en el lugar. Salvo en Homs, la misión solo ha tenido un acceso limitado a las personas que se encuentran detenidas y debido a la situación de seguridad ha tenido dificultades para establecer contacto con los detenidos que han sido puestos en libertad.

22. Seguían pendientes de aprobación las solicitudes de visita a la República Árabe Siria presentadas por los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, entre ellos el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas y el Relator Especial sobre los derechos humanos de las personas internamente desplazadas. Sin embargo el 3 de agosto el Gobierno de la República Árabe Siria respondió a una solicitud de visita del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias e indicó que valoraba positivamente su propuesta de visitar el país para formular recomendaciones dentro del ámbito de su mandato.

23. Pese a la visita realizada a Damasco por el Presidente de la Comisión internacional independiente de investigación entre los días 23 y 25 de junio para analizar el trabajo de la Comisión con las autoridades sirias, no se concedió a la Comisión acceso al país para cumplir su mandato. A pesar de las limitaciones de acceso, la Comisión ha de presentar su informe, publicado el 15 de agosto (A/HRC/21/50), en el 21º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que se celebrará en septiembre de 2012. Cuando en septiembre llegue a su fin el actual mandato de la Comisión, se proporcionará al Alto Comisionado para los Derechos Humanos una lista confidencial de personas y unidades que se considera responsables de crímenes contra la humanidad, incumplimientos del derecho internacional humanitario y graves violaciones de los derechos humanos.

III. Conclusiones

24. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso de ayudar al pueblo sirio a crear una alternativa al uso de la fuerza impulsada por los propios sirios, así como allanar el camino para una negociación, con el apoyo unido de la comunidad internacional, y avanzar hacia un sistema político democrático y plural, con igualdad de derechos para todos. Las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General siguen sustentando los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto por centrarse en una transición política y buscar al mismo tiempo el cese de la violencia en la República Árabe Siria mediante la plena aplicación del plan de seis puntos.

25. De cara al futuro, seguiré colaborando con todas las partes para lograr una pronta resolución del conflicto y el fin de la violencia. Dentro de las limitaciones resultantes de las condiciones reinantes sobre el terreno, el equipo de las Naciones Unidas en el país proseguirá su importante labor dirigida a ayudar a aliviar el sufrimiento del pueblo sirio, y los organismos humanitarios de las Naciones Unidas seguirán desempeñando un papel activo. Las Naciones Unidas no pueden suspender su apoyo y asistencia al pueblo sirio para ayudarlo a poner fin a la crisis. Por el contrario, debemos adaptarnos a la situación y proseguir nuestra labor de apoyo a los sirios para que estos tomen las medidas que consideren idóneas para un acuerdo político negociado e inclusivo.

26. Las gestiones políticas encaminadas a mitigar y contener los peores efectos del conflicto constituyen una prioridad. Procuramos además ayudar a las partes a resolver la crisis. Uno de los mayores riesgos es que el país caiga en una guerra civil total. Para proteger a las comunidades de los peores efectos de una guerra civil, es fundamental que las Naciones Unidas fomenten la participación de todos los sectores de la sociedad siria, incluidas las mujeres y los jóvenes, a fin de desarrollar canales de comunicación que trasciendan las divisiones entre las comunidades y poder llegar a forjar ámbitos de consenso. Ello debería considerarse una de las prioridades más urgentes de las Naciones Unidas.

27. Es nuestra responsabilidad hacer todo lo que podamos para detener la violencia entre la población siria y ayudarla a reconciliar sus diferencias, para que pueda así forjarse un futuro que responda a sus aspiraciones legítimas. Al tiempo que movilizamos el sistema de las Naciones Unidas en apoyo al pueblo de la República Árabe Siria, debemos recordar a las partes y sobre todo al Gobierno que a ellos compete la responsabilidad primordial de resolver la crisis que devasta actualmente al país.

28. Todas las partes en el conflicto están llevando a cabo operaciones militares en zonas densamente pobladas, con un flagrante incumplimiento de sus obligaciones derivadas del derecho internacional humanitario. En concreto, las autoridades sirias no tomaron el primer paso para poner fin a la violencia. Si bien corresponde al Gobierno la responsabilidad primordial de proteger a los civiles, también la oposición armada tiene al respecto obligaciones jurídicamente vinculantes derivadas del derecho internacional. Las fuerzas desplegadas en zonas pobladas no deben fijar objetivos militares en centros urbanos o en sus alrededores y deben asegurarse de que todo uso de la fuerza respete los principios de proporcionalidad y distinción. Ambas partes tienen la obligación de tomar las precauciones necesarias para reducir al mínimo las lesiones y muertes entre los civiles, así como los daños a bienes civiles. Se deben exigir responsabilidades a todos los autores de crímenes internacionales y otras violaciones graves de los derechos humanos, independientemente de la parte a la que pertenezcan.

29. Estoy sumamente preocupado por la constante militarización del conflicto en la República Árabe Siria, la cual tiene graves consecuencias humanitarias. Hago un llamamiento a las partes ajenas al conflicto, especialmente los países de la región, y subrayo su responsabilidad de hacer todo lo que puedan para poner fin a esa tendencia. Pido al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General que procuren buscar una fórmula de entendimiento que ayude al pueblo sirio a poner fin a la violencia y a comenzar a sentar las bases de un futuro inclusivo, pacífico y democrático. Insto nuevamente al Gobierno de la República Árabe Siria y a la oposición armada a que dejen de lado la solución militar, cesen las actividades militares, mantengan un diálogo, protejan a los civiles y cumplan sus obligaciones derivadas de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Insto a todas las partes, especialmente al Gobierno de la República Árabe Siria, a que asegure el acceso humanitario pleno e incondicional y sin demoras a los necesitados.

30. Por último, querría expresar mi profundo agradecimiento al Enviado Especial Conjunto Annan, que ha llevado a cabo esta difícil misión con valor y determinación y se ha esforzado por conseguir que la comunidad internacional se adhiera a principios clave para poner fin al sufrimiento en Siria y allanar el camino hacia una

Siria que responda a las aspiraciones de su pueblo y preserve sus instituciones, unidad y su integridad territorial. Esa importante labor debe continuar. Expreso también mi profundo agradecimiento a los observadores militares y al personal civil de la UNSMIS y del equipo de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria por su dedicación en el cumplimiento de su labor en condiciones difíciles.

31. Habida cuenta de la decisión del Sr. Annan de dejar su cargo a fines de agosto de 2012, en consulta con Nabil El-Araby, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, el 17 de agosto nombré a Lakhdar Brahimi Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria. Acojo con beneplácito la voluntad del Sr. Brahimi de aportar sus considerables talentos y experiencia a la crucial tarea de poner fin a la violencia y al sufrimiento en la República Árabe Siria. Para ello necesitará, y con todo derecho espera tener, el apoyo firme, claro y unido de la comunidad internacional, incluido del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La diplomacia para promover una resolución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria sigue siendo absolutamente prioritaria para las Naciones Unidas. La continuación de los enfrentamientos y la militarización solo servirá para exacerbar el sufrimiento y obstaculizar el camino hacia una resolución pacífica de la crisis acorde con las aspiraciones legítimas del pueblo sirio.
